



25 de abril de 2005



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación

El Banco de México comunica que el día de hoy pone en circulación la vigésima tercera moneda correspondiente al **Estado de Durango**, perteneciente al conocido programa numismático que conmemora el *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación*.

Este programa numismático ha logrado alcanzar un éxito considerable desde su lanzamiento. Los tres tipos diferentes de monedas que integran esta serie y que se han emitido hasta el día de hoy, han logrado amplia aceptación por parte de coleccionistas, ahorradores y público en general. Asimismo, los ejemplares de la colección han sido muy elogiados por la calidad de su diseño, relieve del grabado y bella manufactura.

A la fecha, se han puesto en circulación veintidos monedas correspondientes al programa señalado, que corresponden a las siguientes entidades federativas: *Zacatecas, Yucatán, Veracruz – Ignacio de la Llave, Tlaxcala, Tamaulipas, Tabasco, Sonora, Sinaloa, San Luis Potosí, Quintana Roo, Querétaro Arteaga, Puebla, Oaxaca, Nuevo León, Nayarit, Morelos, Michoacán de Ocampo, México, Jalisco, Hidalgo, Guerrero y Guanajuato*. Como se informó al inicio de este programa, por Decreto del Congreso de la Unión estas piezas se han venido emitiendo en orden alfabético inverso a partir de la primera letra del patronímico de cada entidad federativa.

“Monedas de los Estados”, como también se le conoce a este programa numismático, consiste en su parte principal en la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata (Ley 0.925) y arillo de bronce al aluminio para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Dichas monedas, con un valor nominal o facial de 100 pesos, no responden a la finalidad de sustituir a los billetes de esa misma denominación y que actualmente se encuentran en circulación, pero cuentan con el poder liberatorio para que sean utilizadas por la población en sus transacciones diarias.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

En adición a la pieza de cuño corriente, el Instituto Emisor pone a disposición de coleccionistas, ahorradores y público en general otras monedas conmemorativas de esta colección en dos presentaciones acuñadas en metales preciosos: una pieza de una onza de plata pura (31.103 gr.) y otra, que por primera vez en la historia de la emisión de monedas en metales finos, bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata de 0.94 onzas (29.164 gr.), ambas ofrecidas al público en un empaque especial. Estas piezas pueden adquirirse de forma exclusiva en las sucursales del banco BBVA- Bancomer en todo el país.

Por último, cabe señalar que de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, las monedas presentan en su anverso el Escudo Nacional y en su reverso el escudo del Estado de Durango.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Especificaciones Técnicas:

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del Estado de Durango.



Anverso



Reverso



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del Estado de Durango.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del Estado de Durango.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx